

RÍO GALLEGOS, 16 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.652/15 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Charla-debate: Memoria. Verdad y Justicia. Recuperando la memoria histórica en/el trabajo social en momentos de Dictadura y política represiva", llevado a cabo el pasado 30 de marzo de 2015 bajo la responsabilidad de la Prof. Rosa SILVA;

QUE el mencionado Proyecto se enmarcó como una actividad meramente académica, concretando el objetivo de vincular áreas de conocimiento entre asignaturas y proyectos de investigación cuya raíz se encuentra en nuestra Unidad Académica;

QUE los objetivos del proyecto se materializaron a través de una charla con posterior debate entre docentes y alumnos, originalmente de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social pero luego ampliada la convocatoria y la participación activa en el debate y opinión a alumnos de otras carreras de Río Gallegos;

QUE el Proyecto se originó en el seno de la Escuela de Trabajo Social abarcando también la participación del Programa de Extensión y Vinculación Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional (SIAI) y del Instituto de Investigación y Extensión "Educación y Ciudadanía" cuya Directora es la Dra. Marta REINOSO, ya que ésta actividad se vincula al Proyecto de Investigación 29/A251 "Historia del Trabajo Social en Santa Cruz. Profesión, Identidad, Estado y Universidad. El proceso evolutivo del campo profesional";

QUE asimismo contó con la activa participación del equipo de trabajo de la asignatura Políticas Sociales;

QUE el Equipo de Trabajo estuvo integrado de la siguiente manera: Sergio RAMIREZ, Raquel ESCOBAR, Evangelina ZURA, Paola MANSILLA y María ZUBIMENDI;

QUE los destinatarios del Proyecto fueron estudiantes de la Cátedra Políticas Sociales cursada año 2015, estudiantes y docentes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, graduados de la UNPA de Trabajo Social y matriculados del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz

QUE ha tomado la intervención de su competencia, la Directora de Vinculación Académica, Lic. Yamile CÁRCAMO;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Charla-debate: Memoria. Verdad y Justicia. Recuperando la memoria histórica en/el trabajo social en momentos de Dictadura y política represiva", llevado a cabo el pasado 30 de marzo de 2015 bajo la responsabilidad de la Prof. Rosa SILVA por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el proyecto se originó en el seno de la Escuela de Trabajo Social abarcando también la participación del Programa de Extensión y Vinculación Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional (SIAI) y del Instituto de Investigación y Extensión "Educación y Ciudadanía" cuya Directora es la Dra. Marta REINOSO, ya que ésta

///

38

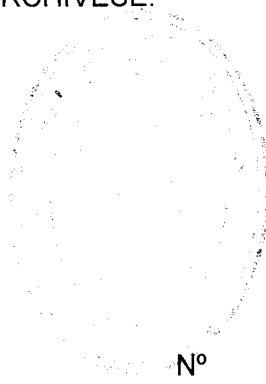
// 2.-

actividad se vincula al Proyecto de Investigación 29/A251 "Historia del Trabajo Social en Santa Cruz. Profesión, Identidad, Estado y Universidad. El proceso evolutivo del campo profesional.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la actividad estuvo destinada a estudiantes de la Cátedra Políticas Sociales cursada año 2015, estudiantes y docentes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, graduados de la UNPA de Trabajo Social y matriculados del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz.-

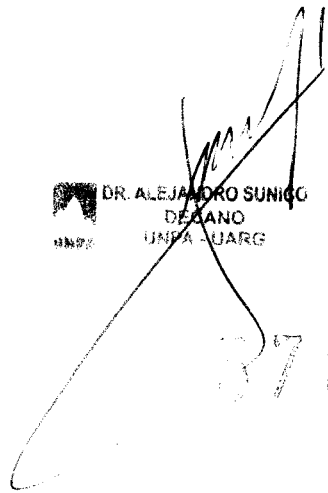
ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Equipo de Trabajo estuvo integrado de la siguiente manera: Sergio RAMIREZ, Raquel ESCOBAR, Evangelina ZURA, Paola MANSILLA y María ZUBIMENDI.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Dirección de Vinculación Institucional, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



DISPOSICION

Nº

  
DR. ALEJANDRO SUNIG  
DECANO  
UNPA - UARG

378